548

38

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 28 de Septiembre 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El impacto de la devaluación, los recortes anunciados por el Gobierno Nacional y la crisis económica que atraviesa nuestro país, con su correspondiente impacto en todo el Partido de San Isidro; y

CONSIDERANDO:

Que los desmedidos aumentos de tarifas y de precios de los bienes y servicios básicos de las economías domésticas, no cuentan con políticas públicas tendientes a moderar su impacto en la vida de las familias argentinas;

Que la inflación prevista para este año por el propio gobierno nacional oscila en el 42%, con incrementos aún mayores en los alimentos de consumo diario de la población;

Que las consecuencias forzosas de estas medidas tomadas, activa o pasivamente, por el Gobierno, consisten en la retracción del consumo interno y, su contracara en la disminución de las ventas, tanto de las empresas industriales como de las comerciales y de servicios.

Que la toma constante de deuda externa por parte del gobierno nacional y provincial como elemento compensador de la caída de la actividad, no ha logrado derramar hacia los sectores productivos, sino que por el contrario, sólo ha permitido una enorme transferencia de recursos desde los trabajadores a los sectores más concentrados de la economía;

Que tanto el gobierno nacional, como el provincial y local no han tomado medidas en materia de contención social y estímulo para el sector productivo;

Que, como consecuencia de lo anteriormente descripto, los emprendedores, comerciantes, empresarios y productores de nuestro Partido, requieren una presencia activa y un acompañamiento integral del Estado local para su promoción y desarrollo;

Que es oportuno y necesario otorgarle un encuadre regulatorio apropiado, que considere los aspectos de distinto orden que hacen a su funcionamiento y características, tanto productivas, comerciales y sanitarias;

Que, el sistema sanitario también se ha visto impactado por los ajustes efectuados por el Gobierno Nacional, situación que implica menos prevención y más enfermedades, habiendo presentado este bloque un Proyecto de Comunicacion solicitando si hay faltante de vacunas, incluyendo en este pedido la vacuna contra el meningococo (2da dosis, la cual suprimieron del Calendario de Vacunación);

Que en base a todos los considerandos detallados precedentemente, es que consideramos necesario la creación de un fondo especial de emergencia, destinado a multiplicar la inversión en las áreas de Desarrollo Social, Producción, Empleo y Desarrollo Sustentable y Salud, a efectos de reducir los efectos provocados por la crisis económica;

Que, finalmente, en el marco de dicho programa, este bloque considera pertinente se cree también una Mesa de Diálogo, a fines de supervisar la ejecución de los fondos, además de crear un ámbito de debate y acción permanente en el marco de la situación socioeconómica compleja que atraviesan numerosos vecinos y vecinas de San Isidro;

548

38

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Créase el Fondo Especial de Emergencia denominado "San isidro Somos Todos" con un presupuesto de 100 Millones de pesos, destinados a multiplicar la inversión en el fortalecimiento de compra de alimentos en comercios locales, reforzar inversión en compra de alimentos por parte del municipio a fin de atender situaciones de emergencia alimentaria, fortalecer la producción, el empleo, el desarrollo sustentable, para el área de salud y financiamiento para atender situaciones de emergencias de Pymes y comercios;

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reasignar las partidas presupuestarias necesarias para el efectivo cumplimiento de la presente ordenanza, o a través de los recursos provenientes de:

- Los montos que a tal fin asigne el departamento ejecutivo en cada ejercicio.
- Aportes no reintegrables del Estado provincial o Nacional.

Artículo 3°: Créase la Mesa intersectorial para la Promoción del Diálogo Social, en la que estén representados todos los actores sociales de nuestra comunidad (Sindicatos, Sociedades de Fomento, Entidades Públicas, Clubes de Barrio, Organizaciones Sociales y el pleno de este Cuerpo Deliberativo) a fin de supervisar la ejecución de los fondos, además de crear un ámbito de debate y acción permanente en el marco de la situación socioeconómica compleja que atraviesan numerosos vecinos y vecinas de San Isidro.-

Artículo 4°: De Forma.-

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

CELIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO